



REUNIÓN DEL 13 DE MAYO CON EL DEPARTAMENTO

El orden del día previsto era:

Tratar las cuestiones a perfilar para la Oficina judicial de los Tribunales de Instancia que entran en vigor el 31 de diciembre (Gasteiz, Barakaldo, Bilbao, Donosti y Eibar).

En su lugar:

Hemos continuado perfilando el acoplamiento en el grupo I (Amurrio, Azpeitia y Balmaseda) y grupo II (Bergara, Durango, Gernika, Getxo, Irún y Tolosa)

No obstante, la asesora del departamento ha querido comenzar la reunión con las alegaciones que ha presentado el departamento oponiéndose a la transformación de un juzgado de Instrucción de Barakaldo y un juzgado de Instrucción de Gasteiz en juzgados de violencia. El departamento, al igual que los sindicatos, y el resto de estamentos judiciales, solicitamos la creación de estos órganos de violencia sin eliminación de juzgados de instrucción. El departamento cree que tendrán respuesta del Ministerio después del verano.

RPTs

- En cuanto a los gestores responsables, se posibilita que en aquellas localidades en las que solo hay un gestor responsable pueda haber dos, uno en el SCG y otro en el SECOTRAM. Esto no significa aumento de plantilla. Los gestores responsables harán las funciones propias de su cargo además de las de responsabilidad. Los gestores responsables del SECOTRAM (SCT) tendrán además asignadas funciones de guardia.
- En los municipios en los que haya dos plazas o más del cuerpo de gestión en el SCG, se asignara a dos plazas actos de comunicación.
- El departamento ha decidido aplicar un mismo criterio para los actos de comunicación que realiza el personal del cuerpo de auxilio de los tribunales de instancia del grupo II, siendo este criterio el de mitad más uno de la plantilla, a excepción de Durango que cuenta con 5 plazas de actos de comunicación que se mantendrán.
- En Getxo añadirán en la RPT guardias a la plaza de gestión del juzgado de violencia que en la actualidad no las tiene asignadas. Además, también modificarán en la RPT una plaza de tramitación que pasará del SCG al SCT.
- En Gernika modificarán en la RPT una plaza de tramitación que, aunque continua dentro del SCT, pasará a tener funciones de violencia de género.

ACOPLAMIENTO

El modelo de acoplamiento de la anterior oficina judicial hay que adaptarlo a la nueva normativa.

Se definen los criterios de acoplamiento (exclusivo para personal titular)

- Puestos de libre designación (no hay ninguno en los grupos I y II)
- Concurso específico de euskera y puestos de gestor responsable
- Confirmación
- Reordenación voluntaria
- Reordenación forzosa

Una vez finalizado el acoplamiento, el **personal interino**, tanto el que está en plaza vacante como el que está en plaza de refuerzo eligen por orden de posición en la bolsa.

El **personal interino** que esté cubriendo una baja o este sustituyendo a un titular no elige plaza, es el personal titular quien elige. Este personal interino ocupará la plaza elegida por la persona titular siempre y cuando cumplan con los requisitos de la plaza, de no ser así, podrán optar junto con el resto de personal interino a una plaza en la localidad.

CONCURSO ESPECÍFICO

En cuanto a las plazas de gestores responsables falta elaborar la valoración de méritos, requisitos exigibles, etc...

Se ha solicitado al departamento documentación para poder hacer una foto real de las plazas perfiladas tanto de los partidos judiciales como en los juzgados de paz. Hoy hemos recibido la documentación. Se va intentar causar el menor daño posible, pero hay que tener en cuenta que para ocupar plazas perfiladas se tiene que tener el requisito de perfil.

SESIONES INFORMATIVAS

En relación a las sesiones informativas y el paso por los partidos judiciales, hasta la fecha de Azpeitia-Tolosa, Balmaseda-Amurrio y Bergara, es evidente que el personal está echando en falta la concreción del acoplamiento, estas sesiones deberían haberse realizado una vez estudiado y concretado el mismo. No entendemos estas visitas, al menos para el personal de los cuerpos de gestión, tramitación y auxilio, no obstante, estaremos en todas ellas por si podemos aclarar o ayudar al personal. El próximo día 27 de mayo nos reunimos nuevamente con el departamento, a ver si es verdad que cerramos de una vez por todas los criterios de acoplamiento.

16-05-2025

